

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo especial servicios.
 - b) Descripción: Arriendo y explotación del bar del pabellón polideportivo municipal en calle Marte, sin número, de Alfajarín.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: Pabellón Deportivo Municipal de Alfajarín (calle Marte, sin número).
 - Localidad y código postal: Alfajarín, 50172.
 - e) Plazo:
 - Primera temporada: Desde fecha de formalización del contrato hasta el 31 de mayo de 2017.
 - Sucesivas temporadas: Del 15 de septiembre hasta 31 de mayo del año siguiente.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Incluidas prórrogas, duración del contrato: cuatro años.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 55330000-2.
- 3. Tramitación y procedimiento:**
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Único criterio: Precio, al alza. Oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.
- 4. Valor estimado del contrato:** 1.000 euros/temporada. IVA: 210 euros/temporada. Total: 1.210 euros, al alza.
- 5. Presupuesto base de licitación:** 1.000 euros/temporada. IVA: 210 euros/temporada. Total: 1.210 euros/temporada:
- a) Precio al alza.
- 6. Garantías exigidas:**
- Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 7% del presupuesto de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista:**
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo previsto en el pliego de condiciones administrativas y particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**
- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde la publicación en el BOPZ y perfil del contratante.
 - b) Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Alfajarín.
 - Domicilio: Calle Nuestra Señora del Pilar, 2.
 - Localidad y código postal: Alfajarín, 50172.
 - Dirección electrónica: info@ayuntamientoalfajarin.org.
- 9. Apertura de ofertas:** A los tres días hábiles, una vez terminado el plazo de presentación de ofertas.
- 10. Gastos de publicidad:** 300 euros.
- Alfajarín, a 31 de octubre de 2016. — La alcaldesa, María Inmaculada Abadía Gracia.

BREA DE ARAGÓN**Núm. 9.724**

Promovida por el Ayuntamiento de Brea de Aragón, con DNI núm. P-5.005.700-I, y con domicilio a efectos de notificación en plaza de España, 2, de Brea de Aragón, la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para bar-restaurante de las piscinas municipales de Brea, ubicado en calle Oriente, 32, según el proyecto técnico redactado por el arquitecto don José Morales Martínez, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brea de Aragón, 25 de octubre de 2016. — El alcalde, Raúl García Asensio.

BUJARALÓZ**Núm. 9.707**

En este Ayuntamiento se tramita expediente instado por Santiago Samper Villagrasa en solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de una explotación avícola para engorde de pollos con capacidad para 34.500 plazas y emplazamiento en polígono 506, parcela núm. 7, de este término municipal, conforme al proyecto de explotación redactado por don Sergio Moreu Bescós, ingeniero técnico agrícola, visado con fecha 17 de mayo de 2016.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Bujaraloz, a 21 de octubre de 2016. — El alcalde, Carmelo J. Rozas Ferrer.

CABAÑAS DE EBRO**Núm. 9.708**

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2016/SC/06, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas por disminución de partidas de gastos no comprometidas. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabañas de Ebro, a 21 de octubre de 2016. — La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Lázaro Petisme.

CADRETE**Núm. 9.709**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el contrato de obras de segregación de tráfico en avenida Juan Carlos I, fase 1.ª, de Cadrete, a la empresa Construcciones Iberco, S.A., por el precio de 128.073,75 euros y 26.895,49 euros, habiéndose procedido a su formalización el día 21 de octubre de 2016. Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cadrete, a 21 de octubre de 2016. — El alcalde, Rodolfo Viñas Gimeno.

CADRETE**Núm. 9.710**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2016, entre otros, adoptó el acuerdo de adjudicar el contrato de obras de peatonalización de las calles San Juan, San Lorenzo y tramo de calle Doctor Bonafonte, de Cadrete (Zaragoza), a la empresa Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L., por el precio de 133.875 euros y 28.113,75 euros de IVA, habiéndose procedido a su formalización el día 21 de octubre de 2016. Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cadrete, a 21 de octubre de 2016. — El alcalde, Rodolfo Viñas Gimeno.

CALATAYUD**Núm. 9.823**

Aprobada inicialmente la modificación del presupuesto ordinario de 2016 mediante suplemento de créditos núm. 2 por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2016, permanecerá expuesta al público en el Departamento de Intervención de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el BOPZ, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra la misma, se considerará definitivamente aprobada dicha modificación.

Calatayud, a 2 de noviembre de 2016. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CHIPRANA**Núm. 9.790**

ANUNCIO relativo a notificación colectiva y anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al primer semestre de 2016.

Por resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2016 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón correspondiente a la tasa de agua y alcantarillado correspondiente al primer semestre de 2016.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comprenderá desde el día 10 de noviembre de 2016 al 10 de enero de 2017 (párrafo segundo del artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario.